



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 16 de marzo de 2009



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL	4
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ABOGACÍAS Y ABOGADOS INGLESES-GALESES Y ESPAÑOLES

Los próximos días 2 y 3 de abril de 2009 tendrá lugar en Londres un Encuentro Internacional de Decanos y Abogados coorganizado por la *Law Society* de Inglaterra y Gales, la Asociación Hispano-británica de abogados y el Consejo General de la Abogacía Española. El encuentro tendrá lugar en la sede de la *Law Society*, se celebrará en español y tendrá como objetivos principales, la puesta en contacto de los Decanos y despachos españoles con sus homólogos británicos, el intercambio de información sobre estrategias de promoción en el ámbito internacional de los Colegios y despachos, y la creación de un foro comparativo de temas de común interés. Se abordarán la estructura y funcionamiento de los Consejos y Colegios, introducción al sistema de asistencia jurídica gratuita, marketing internacional y la defensa de los Derechos Humanos. Dentro del programa previsto, se contemplan actividades de *networking*; seminarios de Derecho internacional privado y un tour legal y cultural de la ciudad de Londres. Puede encontrar el programa y las modalidades de inscripción en el siguiente enlace: http://i-central.inntel.co.uk/i-delegate/LawSociety_SpanishConf/index.asp



Entrada a la sede de la Law Society en Londres

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

NOVENA EDICIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE DERECHO EUROPEO DE LOS SEGUROS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los días 22 y 23 de marzo en su sede de Tréveris (Alemania) la Conferencia Anual 2009 sobre Derecho Europeo de Seguros, con las últimas novedades en legislación y jurisprudencia. Este seminario, dirigido a los profesionales del Derecho especializados en el campo del Derecho de Seguros, tiene como objetivo actualizar sus conocimientos en esta materia en función de las últimas medidas legislativas destinadas a lograr mercados abiertos y seguros y estructuras eficientes de control. El seminario también versará sobre las obligaciones de derecho de seguros y contractual destinadas a reforzar la protección del consumidor.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

La Comisión europea ha lanzado una consulta pública para establecer las posibles mejoras a la supervisión de los mercados financieros. Tras el informe del grupo de alto nivel sobre supervisión financiera en la UE, presidido por Jacques de Larosière y publicado el pasado 25 de febrero, la Comisión europea ha anunciado en su Comunicación "Conduciendo la Recuperación europea", que pretende tener listo para el final del mes de mayo de 2009, una Comunicación que establezca las propuestas sobre el futuro de la arquitectura financiera europea, seguida por propuestas legislativas previstas para el otoño de 2009. Es por ello que convocan la presente consulta, abierta a todas las partes interesadas. Se podrán presentar comentarios hasta el 10.04.2009.

NUEVA GUÍA ON-LINE PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS ANTE EL OMBUDSMAN

El Defensor del Pueblo europeo presentó el día 13 de marzo la nueva guía *online* interactiva que reconduce las quejas presentadas por la sociedad civil ante esta institución, al organismo realmente competente para conocer de ellas. Esta nueva herramienta pretende dar respuesta al 75% de las más de 3.000 quejas que esta institución recibe anualmente, y que están fuera de su mandato (investigación del mal funcionamiento de las instituciones); a través de esta guía, todas estas peticiones serán remitidas a los otros mecanismos de solución de conflictos como figuras regionales o nacionales del Defensor de Pueblo, la red SOLVIT o el sistema de peticiones del Parlamento Europeo para su resolución rápida y eficaz. La nueva guía online se encuentra disponible en los 23 lenguajes oficiales de la UE en el siguiente sitio web:

www.ombudsman.europa.eu

HACIA UN MÁSTER EUROPEO EN TRADUCCIÓN

La creación de la red del Máster Europeo en Traducción (MET) será el tema central de una conferencia internacional organizada por la Comisión Europea en Bruselas los días 16 y 17 de marzo de 2009, en la que más de cien universidades y otras partes interesadas en la formación de traductores se reunirán para acordar los criterios que los programas de formación deberán cumplir para obtener una etiqueta de calidad común del MET. La Comisión Europea invita a universidades que forman traductores profesionales a adherirse a una red europea de programas de formación de alta calidad.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre sistemas de indemnización para inversores	Hasta el 08.04.09
Consulta pública sobre la revisión de las Directivas contables	Hasta el 30.04.09
Consulta sobre el futuro estatuto de fundación europea	Hasta el 15.05.09

ECOS DE LA SESIÓN PLENARIA DEL PE DEL 9 AL 12 DE MARZO

El Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo fue uno de los ejes centrales de una sesión plenaria en la que los eurodiputados debatieron asuntos como el presupuesto comunitario para 2010, el tercer paquete marítimo, la recuperación económica o la seguridad de los videojuegos. Cinco años después de los atentados de Atocha, el recuerdo a todas las víctimas del terrorismo centró la apertura de la sesión plenaria del miércoles 11 de marzo en el Parlamento Europeo, fecha en que se conmemora el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. Durante el pleno, los eurodiputados debatieron asuntos como las medidas para impulsar la recuperación económica o el progreso hacia la adhesión de Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. En el último día de la semana de sesión plenaria del Parlamento Europeo en Estrasburgo, los eurodiputados debatieron la asociación de la Unión Europea con algunos de sus vecinos del este y adoptaron una resolución en la que reiteraron el llamamiento a Pekín para que retome el diálogo con el Dalai Lama. También aprobaron un informe sobre seguridad de los videojuegos y examinaron la situación de los derechos humanos en el mundo.

QUINTO DÍA EUROPEO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

La Comisión Europea, en recuerdo de los terribles atentados del 11-M en Madrid, conmemora en la misma fecha, desde hace cinco años, el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, rindiendo homenaje a todos quienes han perdido la vida con motivo de atentados terroristas en Europa y el resto del mundo, o siguen padeciendo las secuelas físicas o psicológicas de los mismos. En un mensaje de vídeo, el vice-Presidente responsable de Justicia, Libertad y Seguridad, Jacques Barrot, manifestó su apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familias, materializado en los fondos destinados a financiar proyectos que mejoran la calidad de vida de las víctimas y fomentan activamente la solidaridad entre ellas, y afirmó que la Comisión seguirá combatiendo el terrorismo, para que ningún acto terrorista quede en el olvido, siempre observando y respetando a los derechos fundamentales, pieza esencial de nuestro sistema de valores.

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: PROGRAMA PLURIANUAL PARA JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana, el Comisario reflexiona sobre la intención de la Comisión Barroso de presentar un programa plurianual para Justicia, Libertad y Seguridad, antes de las elecciones europeas del próximo 7 de junio. Se trataría de una nueva oportunidad para crear nuevos proyectos europeos para ayudar a mejorar la vida diaria de cada ciudadano europeo. El Comisario desea que se implique en la creación de dicho programa distintos tipos de gente, provenientes de todos los estratos sociales. Para obtener buenos resultados, la Comisión necesitaría estar alerta, ser observadora y dispuesta a actuar, asumiendo un rol previsor.

EL PARLAMENTO EUROPEO PIDE QUE SE MEJORE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS EMIGRANTES

El PE aprobó la pasada semana una resolución en la que solicita a los Estados miembros que adopten medidas para mejorar la situación de los niños que se quedan en sus países cuando sus padres emigran y evitar los riesgos de desatención. La resolución destaca que, si bien existe una política exhaustiva para mejorar las condiciones de vida y la educación de los niños emigrantes que se trasladan junto con sus padres al país de destino, "se ha dedicado escasa atención al fenómeno de los niños a los que sus padres dejan atrás en sus países de origen". Por eso, los eurodiputados piden a la Comisión europea que lleve a cabo un estudio para valorar la extensión a nivel europeo del fenómeno de los hijos de los emigrantes que se quedan en sus países de origen y recopilar datos a escala de la UE sobre este fenómeno.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

ACUERDO SOBRE LA REDUCCIÓN DEL IVA

El 10 de marzo, los Ministros de Hacienda de la UE alcanzaron un acuerdo político que permite a los Estados miembros aplicar de forma permanente, si así lo desean, tipos reducidos de impuesto sobre el valor añadido (IVA) a determinados servicios prestados localmente. En la actualidad, el mínimo para el tipo normal de IVA aplicable en la UE es del 15%. Con arreglo al acuerdo, todos los Estados miembros podrán aplicar, de forma permanente, tipos de IVA más bajos a servicios como la asistencia a domicilio para el cuidado de niños, la ayuda a los ancianos, enfermos o discapacitados, la reparación de bicicletas, calzado y prendas de vestir, y la limpieza de cristales y de viviendas particulares. Los tipos reducidos de IVA pueden aplicarse asimismo a la renovación y reparación de viviendas particulares, los servicios de restauración y de peluquería.

NOTIFICACIÓN PREVIA DE UNA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN ENEL/ ENDESA

La Comisión europea ha recibido la notificación de un proyecto de concentración por el cual Enel S.p.A («Enel», Italia) adquiere el control de la totalidad de Endesa S.A. («Endesa», España) mediante adquisición de acciones. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes: Enel: generación, distribución y suministro de electricidad en Italia, España, Bulgaria, Rumania, Grecia, Eslovaquia, Rusia, Francia y América del Norte y del Sur. También opera en el comercio de electricidad en Europa y en la compra y venta de gas natural. Endesa: generación, distribución y suministro de electricidad en España, Portugal, Países Bajos, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Sudamérica y norte de África. También opera en el comercio de electricidad en Europa y en los sectores del gas natural, extracción de carbón e inmobiliario en España. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento n° 139/2004 CE. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. La Comisión europea invita a los interesados en esta operación a hacer comentarios.

DERECHO SOCIAL

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Responsabilidad Social Corporativa, o CSR en sus siglas en inglés, que es como se la denomina de manera común, fue definida por la Comisión Europea dentro de su Comunicación “Desarrollando el partenariado para el crecimiento y el empleo: hacer a Europa líder por excelencia en CSR”. La noción que dicha Comunicación aportó fue: “el de un concepto en el que las empresas integren sus preocupaciones sociales y medioambientales en sus gestiones diarias de negocios y en su interacción con las partes implicadas sobre una base voluntaria. La Comisión Europea fomenta en las empresas las prácticas integradoras y favorecedoras del empleo de calidad, especialmente en la cadena de suministro y con atención al respeto de los derechos humanos en el contexto internacional. La política europea de CSR deberá ser compatible con la Estrategia que la integra, la de Lisboa, para el crecimiento y el empleo. Para más información pueden consultar el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=331&langId=es>

AUMENTO DE LA "FLEXIGURIDAD" Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

El Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos sociales de la UE se reunió la pasada semana en Bruselas para adoptar el Informe Conjunto sobre Empleo 2008/2009. En él, se refuerza la idea de que los Estados miembros de la UE deben dar prioridad en sus políticas de empleo al aumento de la flexibilidad y seguridad ("*flexiguridad*") en el mercado de trabajo y garantizar una mejor adecuación a éste de las competencias. Este documento anual presenta la situación actual del empleo en toda la UE. El informe señala que, a pesar de la actual desaceleración económica, se han hecho progresos y, en muchos aspectos, los mercados de trabajo europeos funcionan mejor ahora que, por ejemplo, hace diez años. La tasa de desempleo estructural del 7,6% en 2008, por ejemplo, es significativamente más baja ahora que en 2000. Sin embargo, en la situación actual, es necesario reforzar las políticas de "flexiguridad", que, en las diversas etapas de la vida, facilitan una transición óptima de un trabajo a otro, de la inactividad al empleo, etc. Al mismo tiempo, se deben reforzar los servicios públicos de empleo y las políticas activas de integración para garantizar que las transiciones tengan lugar con la máxima fluidez posible.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA JORNADA EUROPEA DEL CONSUMIDOR

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) celebró el pasado viernes 13 de marzo en Bruselas, el décimo aniversario de la Jornada Europea del Consumidor con la celebración de un Seminario sobre la protección de los derechos de los consumidores al hilo de la propuesta de Directiva en esta materia que ha elaborado la Comisión europea. Previo al debate de expertos representantes de los intereses de consumidores y empresarios, intervinieron además de Mario Sepi, Presidente del CESE, Meglena Kuneva, Comisaria de Consumidores, Marianne Thyssen, europarlamentaria, y Karen Machotka, Director General del Ministerio de Industria y Comercio de la República Checa, presidencia de turno de la UE. Todos resaltaron la vital importancia de recuperar la confianza de los consumidores en el momento actual de crisis, y el Presidente del Comité destacó la oportunidad de reflexionar sobre nuestro modo de consumo y avanzar hacia otro modelo más sostenible y justo.

APOYO DE LA COMISIÓN A UN USO MÁS LIMPIO DE LAS TIC EN EUROPA

La Comisión Europea, como parte de sus esfuerzos por luchar contra el cambio climático y favorecer la recuperación económica, ha solicitado a los Estados miembros y la Industria la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia energética, anunciando una serie de medidas concretas que contribuyan al ahorro energético y de emisiones; se espera que con ellas, se reduzcan las emisiones de carbón en Europa hasta el 15% en 2020. Las TIC no sólo pueden mejorar el seguimiento y la gestión del uso de la energía en las fábricas, oficinas y espacios públicos, sino además pueden contribuir a que la gente tome conciencia sobre el uso de energía. Entre las medidas anunciadas, la Comisión promoverá que sean los Estados miembros, a través de sus autoridades centrales, regionales o locales quienes lideren soluciones innovadoras basadas en el sector de las TIC, para ello, está actualmente trabajando con el Comité de las Regiones en la publicación de un guía práctica destinada a mejorar el rendimiento energético a través del uso innovador de las TIC por estas mismas Administraciones.

SEGURIDAD MARÍTIMA: POR UNA MEJOR PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES MARÍTIMOS

A raíz del acuerdo alcanzado en conciliación el pasado diciembre, el Parlamento Europeo, como ya había hecho el Consejo, ha aprobado definitivamente el pasado 11 de marzo de 2009 el tercer paquete de medidas de seguridad marítima. La UE pasará ahora a disponer de un régimen de inspección de los buques en los puertos totalmente renovado. La inspección de los buques considerados de riesgo será más sistemática y más frecuente y será posible prohibir definitivamente a los peores de ellos el acceso a los puertos comunitarios. Las normas que rigen la concesión del reconocimiento comunitario a los organismos habilitados para certificar los buques en nombre de los Estados miembros serán más eficaces. Se instará a las sociedades de clasificación a desempeñar sus funciones según las normas más estrictas, a lo que contribuirá un régimen de sanciones financieras y una instancia de certificación independiente de sus sistemas de control de calidad.

INFORMACIONES DEL ETIQUETADO EUROPEO DE ALIMENTOS

El sistema de seguridad alimentaria de la Unión Europea evita envenenamientos accidentales o malnutrición involuntaria, pero los ciudadanos europeos buscan una mayor calidad y productos elaborados a través de procedimientos "éticos". Las actitudes y prioridades de los consumidores europeos han variado mucho en los últimos años. Poco a poco se ha ido abriendo paso una cultura de consumo responsable. Para satisfacer las demandas de los consumidores, se ha elaborado un informe en el Parlamento europeo en el que se propone que sea obligatorio indicar en el etiquetado el lugar de origen no sólo de los productos primarios sino también de los procesados. Esto supondría detallar el origen de los principales ingredientes empleados en su elaboración.

MEDIO AMBIENTE: NUEVA GUÍA DE LA UE SOBRE LA CAZA SOSTENIBLE DE AVES SILVESTRES

La Comisión Europea ha presentado oficialmente esta semana una guía sobre la caza sostenible de aves silvestres, que responde al deseo de garantizar que esa actividad se realice de conformidad con la legislación comunitaria sobre protección de la naturaleza. El objetivo de la guía es aclarar las disposiciones en materia de caza de la norma más antigua de la UE en este ámbito, la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres, que el próximo 2 de abril de 2009 cumplirá treinta años y es uno de los instrumentos esenciales para alcanzar el objetivo de la UE de acabar con la pérdida de biodiversidad. La guía sobre la caza sostenible ha sido presentada por el Ministro de Medio Ambiente francés, Jean-Louis Borloo, y el Director General de Medio Ambiente de la Comisión, Karl Falkenberg, en el transcurso de un acto oficial en París.

LICITACIONES

BARRERAS DEL MERCADO INTERIOR A LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio sobre las barreras del mercado interior a la financiación del deporte" (Ref. 2009/S 51-072970). El objetivo del presente estudio es analizar una amplia serie de políticas relativas al mercado interior con impacto directo en los métodos de financiación del deporte en la Unión Europea. Se prestará especial atención a cómo las políticas relativas al mercado interior podrían influir en la financiación del deporte. El estudio observará todo el espectro de fuentes de financiación, incluidos los flujos de financiación directa e indirecta entre el deporte profesional y el deporte de base. Asimismo, se deberán analizar los diferentes aspectos normativos en el ámbito nacional que puedan generar barreras al mercado interno. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30.04.2009.

USO DE INFORMACIÓN PERSONAL EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS

La Comisión Europea (Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades) ha publicado una licitación para la elaboración del "Estudio sobre el uso de información relativa a la edad, la discapacidad, el sexo, la religión o las creencias, la raza o el origen étnico y la orientación sexual en los servicios financieros, en particular en los sectores de la banca y los seguros" (Ref. 2009/S 48-068928). El objetivo del estudio es doble: por un lado, proporcionar una base objetiva para un diálogo con la industria de los servicios financieros y otras partes interesadas en el uso de la edad y la discapacidad como factores en la evaluación del riesgo. Por otro, proporcionar información adicional para la revisión de las prácticas actuales de los Estados miembros en relación con el artículo 5 de la Directiva 2004/113/CE. Asimismo, el estudio prestará especial atención a la diferenciación y discriminación por motivos de edad, discapacidad y sexo. El análisis a realizar tratará diferentes productos financieros, como distintos tipos de seguros privados (salud, vida, accidente, vivienda, motor, viajes, etc.), servicios bancarios (préstamos, hipotecas, tarjetas de crédito, etc.) y otros servicios financieros (pensiones privadas, productos de inversión, etc.). La evaluación cubrirá los 27 Estados miembros y los países del EEE (Noruega, Islandia, Liechtenstein), debiendo también comparar la situación con al menos otros 2 ó 3 países miembros de la OECD. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 04.05.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Formación en materia de análisis de riesgos (Ref. 2009/S 21-029013)	Hasta el 20.03.09
Licitación. Fondo europeo para los refugiados	Hasta el 23.03.09
Licitación. Legislación y preparación contra armas biológicas (Ref. 2009/S 16-021629)	Hasta el 23.03.09
Licitación. Sistemas de sanciones administrativas y penales (Ref. 2009/S 17-023276)	Hasta el 23.03.09
Licitación. Política de PYMES y sistemas de protección (Ref. 2009/S 26-036819)	Hasta el 31.03.09
Programa Prevención de Drogas e Información	Hasta el 08.04.09
Licitación. Actividades externas para consumidores (Ref. 2009/S 36 051779)	Hasta el 17.04.09
Programa Daphne III	Hasta el 22.04.09
Programa Estado de Derecho en Indonesia (Ref. EuropeAid/127478/L/ACT/ID)	Hasta el 19.05.09
Licitación. Fomento cohesión social y empleo digno (Ref. EuropeAid/127876/C/ACT/Multi)	Hasta el 04.06.09
Programa Prevención y Lucha contra el crimen	Hasta el 31.07.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**UNA LISTA DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN AVIONES NO PUBLICADA CARECE DE FUERZA VINCULANTE**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-345/06, Heinrich c. Austria. En 2002, el Parlamento europeo y el Consejo de la UE adoptaron el Reglamento 2320/2002 sobre seguridad aérea. El anexo a dicho Reglamento establecía las normas básicas comunes aplicables a las medidas de seguridad aérea. Entre otras cosas, fijaba, de manera general, la lista de artículos prohibidos a bordo de una aeronave. Asimismo, el Reglamento disponía que determinadas medidas no se publicarían, sino que simplemente se pondrían a disposición de las autoridades competentes. En abril de 2003, la Comisión adoptó el Reglamento 622/2003, que ejecutaba el Reglamento 2320/2002. Las medidas en cuestión se fijaron en un anexo. Dicho anexo, modificado en 2004, no se publicó nunca, a pesar de que el Reglamento de modificación subrayara, en sus considerandos, la necesidad de que los pasajeros estuvieran claramente informados de las normas relativas a los artículos prohibidos. En 2005, el Sr. Heinrich fue retenido en el control de seguridad del aeropuerto de Viena porque su equipaje de mano contenía raquetas de tenis, consideradas artículos prohibidos por los reglamentos comunitarios. A pesar de ello, subió a bordo del aparato con las raquetas de tenis en su equipaje. Posteriormente, los agentes de seguridad le ordenaron abandonar el avión. El Sr. Heinrich ejerció una acción ante la Cámara administrativa del Land de la Baja Austria para obtener una declaración de ilegalidad de las medidas adoptadas. El órgano jurisdiccional austriaco preguntó entonces al TJCE si los Reglamentos o partes de Reglamentos que no se han publicado en el Diario Oficial pueden tener fuerza vinculante. Dado que el anexo al Reglamento 622/2003 no se publicó, el TJCE no puede declarar que se refiera también a la lista de artículos prohibidos y que, por lo tanto, persiga imponer obligaciones a los particulares. Las eventuales modificaciones a la lista de los artículos prohibidos no se publicaron en el DOUE. El TJCE señala que la lista de los artículos prohibidos no está comprendida en ninguna de las categorías de información que se consideran confidenciales y que no son objeto de publicación en virtud del Reglamento 2320/2002. Así pues, la Comisión no podía aplicar el régimen de confidencialidad a medidas de adaptación de la lista. De ello se deriva que, en caso de que el Reglamento nº 622/2003 realice efectivamente adaptaciones de la mencionada lista de artículos prohibidos, dicho Reglamento será necesariamente inválido. El TJCE concluye que el anexo al Reglamento nº 622/2003 carece de fuerza vinculante en la medida en que pretende imponer obligaciones a los particulares.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**OMISIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA Y VIOLACIÓN DEL DERECHO A JUICIO JUSTO EN ESPAÑA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Igual Coll c. España* (nº de demanda 37496/04). El demandante, César Igual Coll, español y residente en Valencia, vió desestimado su recurso ante el Tribunal Constitucional, contra la sentencia de condena dictada en apelación por abandono de hogar, sin trámite de audiencia pública tras haber sido absuelto en primera instancia. El demandante decidió entonces acudir al TEDH alegando violación de varios artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos: 6.1 (derecho a un juicio justo), 6.2 (derecho a la presunción de inocencia), por no haberse celebrado audiencia pública, del artículo 13 (derecho a un recurso efectivo) por no haber podido recurrir la sentencia de apelación y del art. 4.2 (prohibición de trabajo forzoso) porque la pensión de manutención le obligaban a trabajar jornadas excesivamente largas. El TEDH ha declarado en su sentencia que existe violación del artículo 6.1 CEDH porque la sentencia de apelación, que se basa en el examen de las intenciones, conducta y posibilidades del demandado de mejorar sus ingresos por su categoría profesional, constituye una libre apreciación de los hechos y excede de las estrictas consideraciones legales, haciendo necesario una audiencia pública, cuya omisión es incompatible con las garantías de un juicio justo. Respecto a los demás motivos alegados, el TEDH no ha apreciado ningún argumento nuevo en relación con el artículo 6.2 de lo ya manifestado para el apartado 1º y con respecto al derecho al recurso efectivo, ha declarado que este derecho se garantiza en el artículo 2 del Protocolo nº 7, aún no ratificado por España, y por tanto no es aplicable al caso, desestimando finalmente, por manifiestamente infundada, la denuncia de trabajos forzados.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.euint>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.euint/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **María Isabel Cuesta García** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1

1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es